



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO y LA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

Madrid, 14 de septiembre de 2021

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO: Isabel Rodríguez

VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO: Teresa Ribera

Portavoz.- Bueno, buenas tardes. Gracias como siempre, por acudir a esta convocatoria para darles cuenta de los acuerdos del Consejo de Ministros del día de hoy, un Consejo de Ministros que claramente ha estado marcado por dar cumplimiento a un compromiso que hace apenas unos días adquirió el presidente del Gobierno y que desde el departamento de la vicepresidenta han trabajado con absoluta celeridad y también con rigor, porque forma parte de un plan, de un desarrollo que va mucho más allá de un plan de choque puntual, como el que ahora mismo hemos adoptado en el día de hoy, si no una transformación completa del sector energético en nuestro país, para garantizarnos cierta soberanía en un ámbito tan estratégico como es este.

Como digo, se trataba, en el día, de hoy de dar cumplimiento al compromiso del presidente del Gobierno para que al finalizar este año, 2021, el recibo de la luz de los hogares españoles sea similar al que obtuvieron en el año 2018, un plan de choque que les presentara con total detalle la vicepresidenta.

Pero antes de darle la palabra a ella, me gustaría también informarles de otros acuerdos que se han abordado y que son importantes, por cuanto forman parte del proyecto, del compromiso, también del Gobierno, es un conjunto de transformación de nuestro país en los próximos años.

Lo he distribuido en tres bloques, uno de ellos que tiene que ver con las inversiones territoriales, de las que venimos informándoles cada semana, que acompañan al desarrollo económico de España.

Un segundo bloque es el acompañamiento, un interés muy especial del Gobierno para acompañar a aquellos sectores económicos que nos parecen estratégicos para una salida distinta en la recuperación económica de nuestro país.

Y una tercera cuestión, que es la ampliación del plazo para acceder a unas ayudas directas a empresas y autónomos.

En relación al acompañamiento a sectores estratégicos, perdón, a las inversiones territoriales que acompañan el desarrollo económico, subrayarles que se refieren a dos comunidades autónomas, a Cataluña y Andalucía, ambas suman 125 millones de euros.



En lo que se refiere a Cataluña, forma parte de las obras de señalización para el desarrollo del corredor Mediterráneo, por un valor de 85 millones de euros.

Y en lo que se refiere a Andalucía, son obras por valor de 40 millones de euros, en dos cuestiones distintas, una de ellas, la mejora integral del tramo Córdoba-Sevilla, de casi 127 kilómetros, incluida en la línea de alta velocidad, que, como saben ustedes, fue la primera que entró en funcionamiento en nuestro país, cuyo valor estimado es de 26 millones de euros, y también una segunda actuación en Andalucía, para la renovación del trayecto San Pablo-Almoraima de la línea Boadilla-Algeciras, por valor de 13 millones de euros.

Esta última inversión, importante no solamente en lo cuantitativo sino en lo cualitativo, es un apoyo al brazo central con el corredor Mediterráneo, forma parte, además del Plan de Desarrollo Económico del Campo de Gibraltar y es muy importante para la provincia de Jaén.

En definitiva, todas estas infraestructuras, en distintos territorios de nuestro país, están enfocadas a un desarrollo distinto de la movilidad, pensando en la movilidad de las mercancías de forma mucho más sostenible.

El segundo bloque al que me quería referir de ayudas es aquella que tiene que ver con el acompañamiento por parte del Gobierno a sectores estratégicos. Lo manifestamos en diversas ocasiones, pero creo que conviene recordarlo, que la fortaleza de este Gobierno está en que todo este plan de modernización y de transformación de nuestro país no lo estamos haciendo solos, lo estamos haciendo acompañados, desde luego, del ámbito social, económico y empresarial, y también de la mano de aquellos que producen, de aquellos que cada día trabajan y levantan este país.

Y en este caso, llevamos un acuerdo que tiene que ver con el impulso a las industrias, a una industria muy concreta de nuestro país, que es la conocida maquinaria-herramienta, que traducido es máquinas que hacen máquinas, y que es un sector, desde el punto de vista del tejido productivo, muy importante en nuestro país. Vamos a invertir en estas subvenciones de apoyo para el plan de modernización de la máquina-herramienta para las pequeñas y medianas empresas, 50 millones de euros. Una inversión por parte del Gobierno de 50 millones de euros que se va a traducir en un movimiento de entre 250 y 500 millones de euros, con la adquisición de estas nuevas maquinarias, y para que se hagan una idea de la dimensión del sector de las máquinas que trabajan, de las máquinas-herramientas que trabajan en nuestro país, que se adquieren en nuestro país, el 90% de ellas se producen aquí en España y se están haciendo en el País Vasco. Y después es una herramienta que influye mucho en otros de los sectores estratégicos de nuestro país, como el sector ferroviario, el aeronáutico o la automoción.

La siguiente cuestión de apoyo a sectores estratégicos es la que tiene que ver con el apoyo a la ciencia y a la investigación, y en este caso es la aprobación de la ampliación de un convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para participar en la financiación o continuar con la financiación del laboratorio subterráneo en Canfranc en los próximos 10 años. Es una inversión de 11 millones de euros, hasta el próximo año 2031, algo más de un millón de euros anuales, y es un recurso de altísimo nivel tecnológico y muy útil para todas las empresas punteras que necesitan este tipo de instalaciones para hacer sus pruebas científicas y tecnológicas, fundamentalmente en el ámbito de la física de las astropartículas. En definitiva, es un recurso al servicio de la ciencia en nuestro país, que es también una de las señas de identidad de este Gobierno.

Y el tercer sector, tiene que ver con un modelo de desarrollo donde también el desarrollo sostenible es importante, y es una apuesta por el sector de la ganadería. Es un acuerdo de las bases reguladoras para las subvenciones, que desde el Gobierno de España destinamos a asociaciones de criadores, de ganaderos, con razas autóctonas, algunas de ellas en peligro de extinción. El dato de todas las razas que están inscritas en el catálogo oficial de razas de ganado en España es de 189 y 165 son autóctonas, de ellas, 140 se encuentran en peligro de extinción. Creo que esto también es sello y marca de un Gobierno preocupado por el desarrollo sostenible y que atiende a sectores estratégicos, como lo es también la ganadería.

Y por último, también e indicarles que se ha tomado el acuerdo de ampliar el plazo para solicitud de ayudas directas, a autónomos y a empresas. Recordarán ustedes que en el mes de marzo de este año se aprobaron hasta 11 millones de euros, de ellos 7 mil eran de ayudas directas a empresas, que se han gestionado a través de las comunidades autónomas, y lo que hemos hecho es ampliar este plazo para que las comunidades autónomas tengan tiempo de ejecutarlas completamente, para que finalmente, como era el objetivo del Gobierno, estas ayudas lleguen a todas las empresas y autónomos del territorio, que hayan tenido problemas económicos y pérdidas contables generadas durante la pandemia.

Estos son los acuerdos más relevantes que hemos abordado, pero sin duda el de mayor trascendencia y atención, seguramente por su parte, y también por la opinión pública, por las familias, es el que tiene que ver con ese compromiso del presidente que ha materializado la vicepresidenta.

Sra. Ribera.- Muchísimas gracias, ministra, y muchísimas gracias a todos por estar esta mañana, este fin de mañana aquí.

Me gustaría compartir con ustedes las ideas más importantes de ese plan de choque que hoy ha aprobado el Gobierno. Un plan de choque cuyas medidas suponen una rebaja de la factura de un consumidor medio del 22% mensual hasta fin de año. Esta



reducción del 22% se incrementaría hasta un 30%, cuando sumamos el efecto de esa congelación fiscal que adoptamos el pasado 10 de junio. La reducción del 21 al 10% del IVA, la extensión del 7% del impuesto de producción de energía eléctrica y es algo que, en línea con lo que señalaba la ministra en su primera introducción, encaja bien con lo que ha sido la acción de Gobierno desde junio de 2018, y un Gobierno comprometido con un sistema energético que debe ser limpio, debe ser eficiente, debe contar con precios asequibles, debe facilitar la diversificación, la democratización de los actores que participan en nuestro sistema energético.

Y para ello, desde el año 2018 venimos adoptando medidas regulatorias, también medidas que transforman el panorama de cómo producimos y cómo consumimos la electricidad.

Algo que se ha traducido en múltiples medidas, impulso del autoconsumo, las comunidades energéticas locales, la eficiencia, las nuevas formas de producir o consumir o transportar, la alteración de la estructura fiscal que heredamos, también, por cierto, en dos proyectos de ley que están hoy en tramitación en el Parlamento, el proyecto de ley por el que se minoran el CO2 a las empresas que generan electricidad y que para hacerlo no emiten CO2, y sin embargo se ven beneficiadas por el coste del CO2 que es retribuido por el sistema, o el proyecto de ley por el que se crea el Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico.

Estas dos medidas, por sí solas, representan alrededor de un 13% de reducción en la factura eléctrica de los consumidores medios cuando se acaben de implementar en su totalidad. De hecho, hoy hemos acordado también solicitar al Parlamento la tramitación por la vía de urgencia de estos dos proyectos de ley para poder contar con ellas, publicadas en el Boletín Oficial del Estado cuanto antes.

Una transformación del sistema energético que cuenta con medidas estructurales, decía, que cuenta con medidas sociales, desde el primer día hemos querido acompañar a los colectivos que pudieran encontrarse en una posición de mayor vulnerabilidad en este momento de cambio, trabajadores del carbón, de la minería y de las plantas térmicas, pero también consumidores.

De hecho, esta no es la primera medida de protección de los consumidores energéticos. Hemos ampliado nuestra base, con ampliación del bono social eléctrico, con la creación del bono social térmico, con el escudo social que ha funcionado durante los meses de pandemia, pero este es el objetivo más importante del plan de choque del Decreto Ley que adoptamos hoy.

Una transformación que está generando en estos momentos, o que está sufriendo en estos momentos las distorsiones de un mercado internacional complejo, en el que se produce un desajuste muy importante entre oferta y demanda de gas natural,

pero que no puede afectar a los consumidores en su vida cotidiana o a la actividad económica en un momento tan sensible, tan importante de la recuperación.

Por eso, junto con medidas estructurales permanentes, con medidas sociales, adoptamos también medidas coyunturales, una capacidad de respuesta rápida ante situaciones imprevistas. Y esto lo hacemos hoy con medidas sociales, fiscales, ambientales, como verán más adelante, con la finalidad de bajar la factura de todos los consumidores, dar más protección a los vulnerables e impulsar la recuperación económica.

Permanecemos, por tanto, vigilantes y activos. Actuamos en los momentos de transición frente a situaciones que no podían estar previstas, pero también lo hacemos con rigor, con seriedad. Es muy importante que las medidas que adoptemos sean solventes, sean confiables, sean compatibles con el marco europeo y con el marco constitucional español.

Lo hacemos sabiendo que no es lo mismo hablar de mercado mayorista de la electricidad que hablar de la factura eléctrica que todos pagamos a fin de mes. La reducción de la que hablo se refleja en la factura de los consumidores. No vamos a ver reflejo en la evolución del mercado mayorista de la electricidad, porque las principales variables que determinan su evolución están fuera del control de los gobiernos, de los estados miembros de la Unión Europea. Dependen de la cotización de las materias primas, del gas natural y del CO₂, dependen de una regulación de funcionamiento del mercado eléctrico europeo que se toma, que se adopta, en el contexto de la Unión Europea a través de reglamentos y directivas en vigor y que ningún Estado miembro puede desafiar o contestar.

Lo hacemos en un momento que yo calificaría como de extraordinario, un momento que responde o que necesita responder a una situación extraordinaria. Piensen que ayer contábamos con un precio récord en el mercado mayorista de electricidad en España, piensen que mañana ese precio se va a ver de nuevo superado junto con el del resto de los Estados miembros de la Unión Europea, muy por encima de lo que nadie podía prever hace pocos meses. Si en España y Portugal superará los 172 euros, en Irlanda, superará los 200, en Italia superará los 174, en mercados mucho más integrados como el francés, el alemán o el danés, superará los 165, 66, 68, y en mercados aislados, como el británico superará las 375 libras, es decir, más de 441 euros el megavatio.

Pero insisto, este es un asunto importante que marca muchas de las variables de nuestra economía, pero sobre el que la capacidad de intervención del Gobierno es limitada. Por eso hemos centrado nuestra atención, nuestras medidas en aquello que sí podemos hacer, los parámetros más importantes de la factura eléctrica.



Creemos que se trata de un asunto que va más allá de la decisión de un Estado miembro. Por eso, desde el principio, hemos insistido ante la Comisión Europea en la importancia que tiene dar una respuesta coordinada a nivel europeo, tener una reacción de conjunto identificando que flexibilidades, que capacidad de maniobra, cómo se puede adaptar un mercado, un diseño energético en Europa, que ha de responder a los desafíos, a las convulsiones de estos momentos de transformación tan relevantes en las que todo el mundo está facilitando la recuperación de sus economías y se generan tensiones en los precios energéticos a nivel global.

Lo hacemos, decía, de manera respetuosa. Creemos que es fundamental respetar el derecho comunitario. Hemos insistido mucho en esto. No podemos fijar el precio del mercado mayorista a través del diario oficial de cada uno de nuestros Estados miembros, no podemos prohibir el acceso al mercado marginalista a ninguna tecnología o a ninguna planta, pero sí podemos tomar medidas compatibles con esas limitaciones de los reglamentos y las directivas europeas. Y es lo que hacemos hoy y lo hacemos, quiero insistir también en este punto, respetando la rentabilidad de las empresas, es fundamental, marco europeo, marco constitucional, viabilidad económica y respeto a las empresas del sector, también importante en un momento de recuperación, en un momento de transformación, en un momento en el que la apuesta por la descarbonización cuenta también con las empresas energéticas.

Lo hacemos pensando en el beneficio de los consumidores, tanto familias como PYMEs, pero también pensando en la necesidad de dar respuesta al impacto que tiene en la gran industria la evolución de los precios energéticos, o la necesidad de que las pequeñas comercializadoras independientes encuentren otras vías para acceder a una cobertura que permita que puedan seguir ofreciendo energía a sus clientes.

Lo hacemos también pensando en aquellas distorsiones que hemos visto en estos últimos meses, buscando soluciones para proteger el medio ambiente y el progreso de los territorios, allí donde se produce la energía hidroeléctrica.

Y lo hacemos actuando en los tres componentes de nuestra factura, tres componentes fundamentales, cómo se fija el precio de la energía, buscando mecanismos nuevos para fijar precio de la energía al margen del mercado mayorista, cómo se responde a los costes fijos del sistema, buscando una reducción muy significativa de los cargos, hasta el 96% de los cargos de nuestro sistema se verán reducidos con estas medidas, buscando suavizar las medidas fiscales para facilitar esa adecuación de nuestra factura eléctrica a lo anunciado por el presidente del Gobierno, que en el precio promedio pagado por un consumidor en el año 2021 no haya diferencia con respecto al precio promedio pagado por un consumidor en el año 2018.

Déjenme que les explique muy brevemente las medidas más importantes de este Decreto Ley que hemos aprobado hoy.

En primer lugar, hemos creado un mecanismo por el que se minora el exceso de retribución que tienen hoy las compañías eléctricas como consecuencia de ese efecto amplificador de la evolución del precio del gas. Cada euro que sube el precio del gas en los mercados internacionales suben dos euros los precios de la electricidad en el mercado mayorista, y recordemos que es ese precio final del mercado mayorista el que reciben todas las generadoras de electricidad, con independencia de cuáles sean sus costes operativos. Por lo tanto, es importante que parte de esa retribución vuelva al sistema, que contribuyan con parte de esos beneficios extraordinarios, por lo menos, hasta tanto dure esta situación excepcional de los precios en los mercados internacionales de gas, una situación sin precedentes, que los analistas, que los mercados a futuros, calculan durará hasta alrededor de marzo de 2022, motivo por el cual esta aminoración la establecemos hasta el 31 de marzo de 2022, motivo por el cual establecemos un suelo en el que queda exento cualquier generador con respecto a la minoración y a partir del cual se produce esa reducción de los beneficios. Se trata de una medida que beneficia a todos, puesto que esa recuperación irá en favor de la reducción de los cargos del sistema, pero que beneficia en particular a los consumidores domésticos y a las PYMEs.

Una segunda medida recogida en el Decreto Ley es la reducción, la limitación que tiene el crecimiento del precio del gas natural en nuestras facturas domésticas de gas, ya no hablo de electricidad, hablo de gas. De cara al otoño, de cara al invierno, la revisión automática de nuestras facturas de gas indexada a la evolución de los precios internacionales del gas natural, representaría, en promedio, un incremento de nuestras facturas de más del 28%, algo que consideramos fuera de la capacidad que pueden tener muchos consumidores, sobre todo en los meses más duros, en los meses en los que consumimos más gas para calefaccionar nuestros hogares.

Lo que hacemos, por tanto, es limitar la capacidad de repercutir este incremento en nuestras facturas, una limitación que calculamos en torno al 4,4 o 5% en promedio de las distintas tarifas de último recurso de gas para los próximos 6 meses. De nuevo, una medida que beneficia sobre todo a las familias y a las PYMEs.

Una tercera medida muy importante que incorporamos en el Decreto Ley es la creación de un nuevo modelo de fijación de precios de la electricidad. Decía antes que el derecho comunitario permite establecer mecanismos de fijación de precios respetuosos con las reglas de mercado, no una imposición del precio por parte del Gobierno. Por tanto, hemos trabajado en la creación de subastas de energía a la que todos los operadores dominantes, es decir, Iberdrola, Endesa, Naturgy y BP deberán contribuir con un porcentaje de la generación, de su capacidad de



generación, gestionable, no emisora, para poder subastar ese volumen de energía y que las pequeñas comercializadoras, la gran industria, puedan pujar por el precio que consideren razonable, de modo que se fije un precio distinto al del mercado mayorista, normalmente más bajo que el del mercado mayorista.

La siguiente medida sobre la que me gustaría hacer un comentario es la recuperación, el desarrollo, la inclusión de una modificación en la ley del sector eléctrico para crear un suministro mínimo vital para consumidores vulnerables que puedan beneficiarse del bono social eléctrico, ampliando la prohibición de cortes del servicio seis meses más con respecto a lo que existe hoy, es decir, un mínimo que debe ser garantizado por las comercializadoras para todas aquellas personas que cuenten con el bono social eléctrico y sean vulnerables extremos.

Una medida adicional a la que he hecho referencia en el inicio de mi intervención es una modificación de la Ley de Aguas, una modificación de la Ley de Aguas que tiene por finalidad precisar cuáles son los criterios que hoy aparecían recogidos en el artículo 55, diciendo que debe hacerse un uso racional del recurso. Que significa un uso racional del recurso, significa, como poco, que cuando hablamos de hidroelectricidad debe fijarse una cuota mínima de mantenimiento de agua para preservar el ecosistema acuático y los embalses, y un máximo de los caudales mensuales que puedan turbinar las compañías hidroeléctricas, para evitar esos episodios que a todos nos han dado vergüenza este verano. Los beneficiados aquí son, esencialmente, el medio ambiente, el agua, el ecosistema acuático y evidentemente, también los vecinos, aquellos municipios, aquellos territorios que viven próximos a embalses que cuentan con una garantía adicional en las reglas con las que se pueden operar estas centrales hidroeléctricas.

El paquete que aprobamos hoy y el plan de choque se cierra, con una serie de medidas significativas desde el punto de vista del esfuerzo que hacemos todos los contribuyentes a través de medidas fiscales, a través de transferencias de recursos de presupuesto público. El 7% del impuesto de producción eléctrica, que en principio estaba suspendido para el tercer trimestre del año 2021, queda suspendido hasta el 31 de diciembre de 2021, el cuarto trimestre, se reduce el impuesto especial a la electricidad al tipo mínimo que permite la Unión Europea, y se inyectan 900 millones de euros adicionales procedentes de los ingresos por encima de lo que calculábamos a principio de año que tiene Hacienda con respecto a la subasta de derechos de emisión comunitarios, rebajando con ello el coste de la electricidad, y, como digo, cumpliendo con ese compromiso de que los consumidores paguen en 2021 una cantidad (inaudible) a la que abonaron en el año 2018.

Quedó a disposición de todos ustedes para clarificar o para ampliar cualquiera de las informaciones que quieran con respecto a este punto.

Portavoz.- Cué

Pregunta.- A la ministra portavoz, el president Aragonès, acaba de decir que tienen que ser miembros del Govern y que, si Junts no pone miembros del Govern, no hay representantes de Junts, quería saber qué le parece al Gobierno, si el Gobierno está dispuesto a ir a una mesa en la que solo esté Esquerra Republicana, y si está satisfecho con cómo está gestionando esta situación particular el Govern y el president Aragonès. Y también el detalle, si hay algún avance sobre el asunto del Prat, si cree que se puede salvar, si hay posibilidades.

A la vicepresidenta, quería preguntarle, hace dos semanas usted hizo una comparecencia en la que se trasladó la sensación de que esto que estamos haciendo ahora no se podía hacer, o por lo menos era muy difícil por la legislación europea. Ahora sí se puede hacer, qué ha cambiado en estas dos semanas o qué han encontrado y por qué cree que ahora la legislación europea sí lo permite.

Y sobre la reacción de las eléctricas, supongo que en estas horas no sé si nos lo puede contar, pero supongo que habrá hablado con algunos representantes de la industria, ¿qué reacción están teniendo?, y si cree que van a recurrir todo esto, como suele ser habitual y acaba de haber un juicio de 1400 millones de euros perdido por el Estado, ¿qué puede pasar con eso?

Y por último, como usted ha dicho, que bajaría el 34%, perdón, que bajaría al 30% este año, según publicamos hoy, ha subido el 34, con lo cual entiendo que pueden incluso ir más allá de lo que prometió Sánchez de llegar al recibo de 2018, incluso se podría llegar a recibos más baratos incluso que 2018, similares a 2020 o algo así. Gracias.

Portavoz.- Vicepresidenta.

Sra. Ribera.- Sí, muchas gracias.

En realidad lo que he contado hoy es cien por cien congruente con lo que conté mi comparecencia. En la comparecencia insistí en que estábamos trabajando en un paquete de medidas que reforzará toda la estrategia de cambio estructural y coyuntural en la que habíamos venido impulsando la transición energética desde el principio. Y advertí que las medidas que identificábamos debían ser sí o sí compatibles con el derecho de la Unión Europea, frente a algunas propuestas que habíamos recibido, que eran frontalmente contrarias al derecho de la Unión Europea. No se puede fijar un precio por parte del Gobierno, no se puede excluir tecnologías del mercado, por tanto, eran medidas que no tenía sentido impulsar



porque hubiéramos contado con la oposición frontal desde el primer día de la Comisión.

Explicué que lo que sí se podía hacer era establecer otros mecanismos de mercado para fijar precio al margen del mercado mayorista, expliqué que se podían recuperar rentas infra marginales por razones justificadas. Son cosas en las que ya habíamos impulsado algunas medidas, como pueden ser las subastas de energía renovable o como puede ser la aminoración del CO₂, hoy en tramitación en el Parlamento, que se ven completadas con estas otras dos medidas de alcance en el Decreto Ley de hoy. Y creo que es una buena cosa el haber podido dedicar estas semanas adicionales a perfilar con un grado de análisis importante esa compatibilidad de las medidas.

Lo hacíamos en un momento en el que, insisto, hemos venido reclamando y proponiendo respuestas coordinadas por parte de la Unión Europea. Creo que esto es importante. Hay otros Estados miembros de la Unión Europea que están en una situación evidentemente parecida a la nuestra. Sabemos que la descarbonización requiere electrificación, sabemos que es muy importante que sea llevadera por los trabajadores, por la sociedad, por los consumidores. Por tanto, pensamos que lo ideal es poder contar con una respuesta en el conjunto de la Unión Europea, y yo creo que, aunque sean tiempos distintos, será bienvenido el que podamos trabajar en este marco.

Creemos, por tanto, insisto, que es compatible con el marco comunitario, de hecho, la aminoración de rentas infra marginales, como ocurría con el CO₂, como ocurre ahora con el gas natural, es congruente con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que en 2013 determinó una experiencia previa parecida en inhalación de CO₂, era compatible con el marco comunitario.

Y con respecto a cuál sea el impacto final en la factura, nosotros hemos intentado hacer cálculos prudentes que permitan garantizar esa posición del Gobierno acompañando a los consumidores domésticos, acompañando a la industria, acompañando a las PYMEs, tomando como referencia al precio medio del año 2018.

Por tanto, hay que ver cómo evoluciona. Vemos como digo, que ese rally alcista permanece, claramente mañana, y probablemente, son cifras sorprendentes en todo el territorio europeo, es un problema que se ve con enorme preocupación por actores económicos y por los propios gobiernos, y hay que tomar con cautela las previsiones de los de los observadores, de los analistas, también de los mercados de futuros a mes vista o a tres meses vista, pero, en principio, yo creo que no es necesario valorar si nos quedaremos punto arriba, punto abajo porque lo veremos en los próximos meses.

La reacción de la industria. Yo creo que en estos momentos la industria eléctrica, probablemente, lo que está haciendo es en cuanto tenga acceso al texto del Decreto Ley definitivo, hacer una valoración de que representa las distintas obligaciones para los distintos actores. Evidentemente, la cobertura del precio del gas a nivel doméstico tiene importancia en las empresas que distribuyen gas, la aminoración de gas natural para las empresas no emisoras tiene importancia para las eléctricas, cuya planta de generación es una emisora y la disponibilidad, la puesta a disposición para las subastas obligatorias de energía, para los operadores relevantes en el mercado.

Harán cuentas. Yo confío en que entiendan que se trata de medidas excepcionales en momentos excepcionales. Por eso hemos introducido un suelo, es decir, por debajo de 20 euros el gas no se toca, el precio por encima de esta referencia, pensemos que esos 20 euros ha sido la referencia de los últimos años en los mercados internacionales de gas, por lo tanto, cualquier cálculo en términos de rentabilidad, en términos de compromisos, en términos de recuperación de inversiones, es difícil que hayan podido ser hechos sobre la base de los precios que estamos viendo estos días.

Se trata, además, ese es otro factor importante, de medidas temporales. No se trata de medidas pensadas para perdurar en el tiempo. Se trata de medidas que pretenden dar respuesta ágil, eficaz, a algo que observamos hoy que puede ser un problema de este otoño y este invierno, y, por tanto, confiamos en que, como por otra parte, yo creo que corresponde a empresas tan importantes como estas, entiendan que la excepcionalidad debe ser respaldada por su esfuerzo, por su contribución en este momento y claramente, pues en todo caso harán su valoración y tomarán las decisiones que legítimamente les parezca oportuno tomar.

Portavoz.- En relación a la Mesa, decirles que este Gobierno no puede hacer valoración de la delegación que ofrece la Generalitat de Cataluña y que ha ofrecido su presidente, por lo tanto, ellos son quienes tienen que organizar su mesa de trabajo, sabiendo como ha expresado muy bien también el presidente de la Generalitat, que son mesas de trabajo de los gobiernos, es decir, nos sentamos quienes representamos a los dos gobiernos. Por tanto, no le voy a hacer ningún comentario al respecto de los partidos que componen el Gobierno de la Generalitat.

Les puedo decir que el Gobierno de España va con el mejor ánimo a esta Mesa. Saben que nuestro objetivo siempre ha sido el del diálogo, la negociación, el encuentro, el reducir esa brecha afectiva que en estos momentos existe entre catalanes, recuperar el diálogo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat, sabiendo que con eso estaremos facilitando también el diálogo entre catalanes y catalanas. Nos parece muy positivo y a subrayar.



En el caso de la Delegación del Gobierno, como saben, la encabeza el presidente, que se va a encontrar en un primer despacho con el presidente de la Generalitat, que después vamos a encontrarnos las dos delegaciones en una Mesa de trabajo que finalmente estará coordinada, en el caso de nuestra Delegación, por el ministro de la Presidencia, y en el que vamos a poder compartir lo que nosotros creemos que son los temas que hoy interesan a Cataluña, que es nuestra agenda para el reencuentro, que son aquellas decisiones que sabemos van a ser positivas para el futuro de Cataluña y que podríamos sintetizar en tres circunstancias, en tres razones, que son las mismas que son importantes para España, que es terminar de superar la pandemia, recuperarnos económicamente, como lo estamos haciendo, con éxito de esa crisis sanitaria que hemos tenido, y lo más ilusionante, afrontar un proceso de modernización de nuestro país, de nuestra economía, que genere mejores empleos y que dé oportunidades a todas las personas con un crecimiento económico justo.

Esto, que es importante para España, sabemos que es bueno también para Cataluña. Cataluña no puede quedarse al margen de la recuperación y la modernización de nuestro país, y, fundamentalmente esta es la agenda de trabajo que nosotros vamos a llevar, que tenemos, como bien saben ustedes, recogida en ese documento.

En relación a la cuestión del Prat, no hay nada más que añadir, que lamentar que se rompieran los trabajos, porque efectivamente es una inversión de gran dimensión, que necesitaría o hubiera necesitado de un gran consenso, no hemos contado con ese consenso en el seno del Gobierno de Cataluña y, por lo tanto, ninguna novedad al respecto.

P.- Buenas tardes, ministra portavoz.

No sé si la he entendido bien en el sentido que usted dice que no va a hacer ningún comentario a cual sea la delegación que presente mañana el Gobierno catalán, ¿si el presidente Aragonès no hubiese salido esta misma mañana desautorizando la pretensión de Junts per Catalunya de llevar a personas que no sean del Govern, si no lo hubiera desautorizado, el Gobierno se sentaría mañana igualmente en esa mesa?, es decir, ¿el Gobierno de España acepta que no haya personas del Govern, que no haya consejeros?, me gustaría que lo que lo aclarase. Gracias.

Portavoz.- Absolutamente no. Insisto siempre el marco ha sido el de dos delegaciones de trabajo de ambos gobiernos. No hemos contemplado otro marco y, por tanto, el ámbito en el que este Gobierno está dispuesto a trabajar es en el entendimiento de los dos gobiernos. No entendemos otro marco, y por eso apoyamos la propuesta que acaba de lanzar el presidente de la Generalitat.

P.- Hola, ¿qué tal? Buenas tardes.

Sobre este asunto acaba de decir que no se habrían sentado en el caso de que la delegación de la Generalitat incorporara a estas personas de fuera del Govern. Le quería preguntar si, ha necesario que se lo hayan comunicado al presidente de la Generalitat, si ha habido contactos a lo largo de la mañana en esta dirección, para decirle que era una delegación inasumible para ustedes.

Y acaba de decir que el ámbito en el que está dispuesta a trabajar el Gobierno es en el entendimiento, ¿le preocupa que se abra una brecha en el Gobierno de la Generalitat que trunque este diálogo que lleva meses para iniciarse?

Y cambiando de tema, le quería preguntar por la subida del Salario Mínimo Interprofesional. El presidente ayer dijo que se subirá y que se subirá de acuerdo a lo que establecieron los expertos, le quería preguntar si ya hay una decisión, teniendo en cuenta que la ministra de Trabajo ayer dio un golpe en la mesa, al decir que el problema lo tenía la parte socialista del Gobierno, ahora que tengo la parte socialista del Gobierno delante, le quería preguntar si ya está tomada esta decisión y si creen que este, sumado a las pensiones o a la derogación de la reforma laboral, va a ser un nuevo frente con su socio minoritario. Gracias.

Portavoz.- Respecto a insisto, a la delegación que ha propuesto y a la representación que ha propuesto el Gobierno de la Generalitat, nuestro absoluto respeto. Creo que el presidente es la persona legitimada para elegir a aquellos que le representan en estos trabajos, como el presidente del Gobierno, Sánchez ha elegido quienes vamos a estar en esta representación para abordar estos temas tan importantes.

Por tanto, no tengo nada más que comentar al respecto, más que nunca se ha entendido otro marco que el que no fuera equipos de los distintos gobiernos quienes nos sentáramos a hablar. Por lo tanto, absoluto respeto por esa decisión que le corresponde en exclusiva a él.

Y en cuanto al entendimiento, insistir en esa idea que antes les decía, nosotros somos un gobierno que apuesta por el diálogo, por el entendimiento que lo practicamos, hemos dado señales inequívocas y que además deseamos que ese diálogo y ese entendimiento se produzca también entre los catalanes y las catalanas.

En relación al Salario Mínimo Interprofesional no tengo nada más que añadir a lo que ayer escucharon al presidente del Gobierno.

May



P.- Voy a empezar con la ministra portavoz, sobre las ayudas que ha dicho que se iban a prorrogar, sobre la ampliación del plazo de solicitud de ayudas para las PYMEs, no sé si nos puede concretar un poco más, por cuánto tiempo se amplía y un poco más de detalles sobre ese aspecto.

Y una cosa sobre Cataluña de sus palabras. ¿He entendido que por un lado se ven los dos presidentes y por otro las dos delegaciones, o los dos presidentes, además de la bilateral, se suman a la reunión de las delegaciones?

Y luego para la vicepresidenta Ribera tenía algunos detalles sobre las medidas que, si no le importa, un segundito, que se me han perdido, y si no me pierdo... Con el tema del gas, también se va a afectar al tema del IVA para poder bajar un poco el recibo, a tenor de que ahora empieza lo que es la factura más importante de cara al invierno.

Y otra más, que se me había escapado, perdone, un segundo que se me va, bueno...

Y cuándo entrarían en vigor las medidas, porque son por Real Decreto, pero no se ha concretado cuándo empezarían, por si hay algún tipo de variante.
Gracias.

Sra. Ribera.- Muy bien, muchas gracias.

Pues entrarían en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, motivo por el cual los consumidores notarían ya esta reducción en su factura del mes de septiembre, y, en principio no se contempla la extensión de la reducción del IVA al gas.

Portavoz.- En relación a la primera pregunta, el presidente se va a encontrar, como ayer las anunciaba también, en un primer momento con el presidente de la Generalitat y después van a encontrarse ambos con las dos delegaciones. Les explicitada que, en el caso de la Delegación del Gobierno, los trabajos de coordinación de la Mesa, el encargado de atenderlos será el ministro de la Presidencia, le vamos a acompañar en esta Delegación, la vicepresidenta primera, el ministro de Cultura, el ministro de Universidades, la ministra de Transportes y yo misma como ministra de Política Territorial.

Es el matiz que trataba también de aclararles un poco el funcionamiento de nuestros trabajos por ampliar información en aquello que sí nos compete, que es nuestra delegación.

Y en relación a la ampliación de estas ayudas de los 7 mil millones de euros, como digo, la voluntad del Gobierno es ayudar a las autonomías, sobre todo aquellas que

han tenido más dificultades a la hora de convocar estas órdenes y que pudieran acogerse las empresas, no todas las autonomías han reaccionado del mismo modo. El otro día, a preguntas de alguno de sus compañeros, les indicaba que, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Canarias o Baleares han sido muy ágiles en estas órdenes, otras han encontrado algunos problemas de gestión y por tanto lo que queremos es permitir que puedan ampliar estas órdenes, y algunas de las modificaciones que se han incluido es que las facturas que se pueden presentar se extiendan, antes estaban hasta el 31 de mayo, pues ahora pueda ser facturas de hasta 30 de septiembre, y que se puedan destinar ayudas a aquellas pérdidas que aparezcan contablemente.

Son matices de contabilidad y de rigor en las distintas convocatorias que han hecho las autonomías, viendo aquellas que han funcionado para que puedan incorporarse y sobre todo la voluntad del Gobierno, que es que efectivamente estas ayudas lleguen a aquellos que las precisan y que han padecido la pandemia en sus negocios y que se han hecho cargo de ellos.

P.- Hola, que tal Ana Fernández Vila, de Europa Press.

Quería insistir sobre el tema de la Mesa de Diálogo, en concreto sobre una pregunta que le han hecho, y que creo que se ha quedado sin responder. Más allá de la voluntad de entendimiento y de diálogo con la que va el Gobierno, me gustaría saber si cree que la Mesa puede tener futuro ahora mismo en el contexto de tensión que se va a producir, por esa tensión que existe ahora mismo entre los socios del Gobierno de Cataluña y si creen que Junts puede acabar boicoteando la Mesa de algún modo después de lo que ha ocurrido hoy. Gracias.

Portavoz.- Bueno, esa es la voluntad del Gobierno. Insisto, nuestra voluntad es la del encuentro, la del diálogo. Tampoco se oculta que esta es una situación que se ha venido tensando y produciéndose en los últimos diez años, con momentos muy tensos, de mucho conflicto, de violencia en algunos casos, y que lo que ha querido el Gobierno es reconducir esta situación y ofrecer esa herramienta, que debe ser una herramienta fundamental en política, que es la del diálogo.

Y hoy podemos decir que estamos mejor que ayer, y mejor que hace un año en Cataluña, eso hay que celebrarlo y hay que seguir avanzando en esa dirección. Y como digo, es la voluntad del Gobierno, vamos a trabajar para hacerlo una realidad y yo creo que debe ser también y que estará en el interés del Gobierno de la Generalitat, que su territorio avance en la misma línea que lo va a hacer el resto de España.



Nuestro país se encuentra en un momento crucial, afrontando un tiempo muy esperanzador. Tenemos un reto importantísimo que es ejecutar esos 140 mil millones de euros en un proceso de modernización y de reactivación económica en nuestro país. Creemos que Cataluña, el 20% del PIB, aporta el 20% del PIB a nuestro país, y es un motor económico fundamental desde el punto de vista de la industria, de la innovación y que es necesario que participe de esta recuperación. Entendemos que el contexto en el que hoy nos hemos movido, que nos movemos después de una pandemia, implica el compromiso de todos y estamos convencidos de que ese es el deseo de la inmensa mayoría de los catalanes y las catalanas y que su Gobierno les acompañará en ese deseo.

P.- Gracias. Nuria Rius, del Diari Ara, para primero para la ministra de Transición Ecológica, le quería preguntar si puede darnos una cifra concreta de en cuantos millones se van a traducir la medida de aminoración para las energéticas, también el mecanismo, si puede concretar un poco, de cómo se va luego a trasladar esta cifra, esta cantidad de dinero que calculan, a los consumidores o a las PYMEs, porque ahí creo que había como diferencias de opiniones con la Comisión Nacional de Consumidores, que decía que si eran consumidores que habían pagado más por la factura o no, si también han trabajado estas medidas con el Ministerio de Hacienda, atendiendo a que la rebaja del IVA también va a suponer menos dinero para las cuentas del Estado, y, si eso, pues han trabajado de la mano con el Ministerio de Hacienda.

Luego para la ministra portavoz, en relación primero con Colombia, Amnistía Internacional les ha trasladado que ante su visita a Colombia, que tengan en cuenta lo que Amnistía Internacional denuncia de vulneración de derechos humanos a raíz de las protestas, si lo van a tener en cuenta y lo van a trasladar y ya está, hasta aquí, gracias.

Portavoz.- Pues en relación a mi pregunta, no he podido atender a esa información, me puedo interesar y se la hago llegar la posición del Gobierno en ese sentido.

Sra. Ribera.- Muy bien, pues muchas gracias por las preguntas.

En principio esa aminoración del 90% del precio del gas y una vez superado el umbral de 20 euros, que es el suelo mínimo por debajo del cual no se descuenta nada, nos permite hacer un cálculo de una cifra estimada de 2.500 millones de euros no retribuidos, es decir, 2500 millones de euros, que hubieran sido beneficios absolutamente extraordinarios fuera de cualquier parangón y previsibilidad para las eléctricas. Insisto, mantendrán siempre el umbral de esos 20 euros que seguirán recibiendo y sus ingresos en la liquidación del sistema eléctrico mes a mes.

¿Y cómo se afecta estos ingresos?, van directamente a la cuenta administrada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, con la que se cubren los cargos del sistema. Por tanto, repercute directamente el beneficio de esa reducción de los cargos que pagamos todos los consumidores, los costes fijos del sistema asociados a otras variables del sistema eléctrico, como pueden ser la congelación, la electricidad en territorios no peninsulares, las primas históricas a las renovables, o la gestión de residuos, o la cobertura del servicio financiero para cubrir el déficit de tarifa eléctrica, y son una contribución muy significativa para poder lograr ese 96% de reducción de los cargos de aquí a fin de año.

Hemos trabajado, evidentemente, con el Ministerio de Hacienda. Esta es una propuesta de Gobierno y quiero destacar esto porque es muy importante. Es una propuesta de Gobierno congruente con los objetivos acordados en el acuerdo de coalición, es una propuesta seria, solvente y que cuenta con las aportaciones de aquellos departamentos ministeriales más directamente relacionados, vinculados a las medidas que introducimos en el Decreto Ley, y, como no puede ser de otra manera, de forma muy destacada con Hacienda.

P.- Gracias. Pilar Santos, de El Periódico de Catalunya.

No me ha quedado claro, ministra portavoz, cuando los presidentes Pedro Sánchez y Pere Aragonès pasan a la plenaria, según hemos podido saber esta mañana, no se quedarán hasta el final de la reunión, querría saber por qué el jefe del ejecutivo central no va a acabar su presencia, no va a cerrar esa presencia, si es así, sino pues me gustaría saber qué está previsto.

Y, por otro lado, la ascendencia de Carles Puigdemont sobre Junts es un hecho. ¿Cree el Gobierno que el ex presidente de la Generalitat está intentando boicotear desde Bruselas esta nueva etapa de diálogo? Gracias.

Portavoz.- Insisto, nuestra interlocución y nuestra vía está con el presidente actual de la Generalitat y, por tanto, no tengo nada más que comentar al respecto.

Y en relación al formato de la Mesa, como han visto ustedes, hasta esta misma mañana se estaba terminando de perfilar la Delegación del Gobierno de la Generalitat. El presidente va a estar en los trabajos. Quería insistir en que los trabajos no se terminan en la Mesa, no se terminan mañana, los trabajos, quizás antes no he ahondado en esta idea que me parece importante en la tarea de pedagogía que también tienen ustedes en relación a esta cuestión.

Este es un asunto que, como decía antes, lleva sucediendo muchos años en Cataluña y por tanto, su solución no creo que sea en día. Seguramente nos llevará un tiempo y en este tiempo lo que está dispuesto el Gobierno es a seguir trabajando, a seguir ahondando, a seguir dando respuesta en esa agenda de recuperación que



nosotros, de reencuentro, perdón, en esa agenda de reencuentro que nosotros hemos marcado a todas esas cuestiones y por tanto, nuestro trabajo no culmina. Este es el comienzo de los trabajos, no culminarán mañana, y por eso les indicaba que el ministro de la Presidencia será el encargado de coordinar sus trabajos.

Pero por supuesto, que el presidente del Gobierno es quien lidera nuestra delegación, se verá con el presidente de la Generalitat y ellos valorarán su permanencia en la reunión.

Yo creo que vamos a dar por finalizado la ronda de preguntas. Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)